



RESOLUCION N°
NEUQUEN,
0396
04 MAY 2017

VISTO :

El Expediente OE N° 2006-M-17 mediante el cual se tramita la adquisición de distinta especies de árboles, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0348 de fecha 03 de Mayo de 2017 de fs. 19/20, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2017 con fecha de apertura de ofertas para el día 11 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas;

Que dado que las actuaciones se recepcionaron con posterioridad a la fecha de inicio de venta de pliegos, resulta pertinente modificar la fecha de apertura, período de venta de pliegos y de consultas, a efectos de cumplimentar en tiempo y forma con las publicaciones de ley;

Que con fecha 04 de Mayo la Dirección Municipal de Espacios Verdes, envía Nota s/N° a efectos de informar que todos los ejemplares arbóreos requeridos, a excepción de los del ítem N° 3, deberán ser provistos a raíz desnuda con abundante cabellera radicular (raíces primarias y raicillas);

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 6/2017 tramitada ----- para la adquisición de distinta especies de árboles, para el día 24 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas, la venta de Pliegos desde el día 09 y hasta el día 22 de Mayo del 2017, y consultas de los oferentes hasta el día 22 de Mayo a las 13:00 horas.-

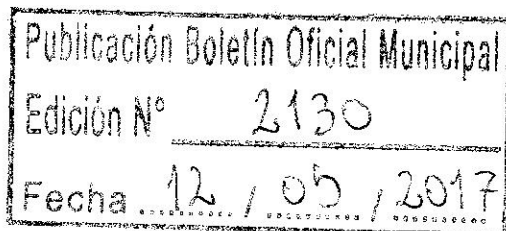
ARTICULO 2º) APROBAR la CIRCULAR N° 1/2017, que como Anexo I se acompaña, la que ----- pasará a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION PÚBLICA N° 6/2017 - "Adquisición de distinta especies de árboles", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) NOTIFICAR lo dispuesto en el presente a las firmas adquirentes del Pliego de ----- Bases y Condiciones.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA





ANEXO I

LICITACION PÚBLICA Nº 6/2017

CIRCULAR Nº 1

Se informa que:

Todos los ejemplares arbóreos requeridos en los **renglones Nº 1, 2, 4 y 5**, deberán ser provistos a raíz desnuda con abundante cabellera radicular (raíces primarias y raicillas)

----- *La presente pasará a formar parte de las actuaciones que componen la compulsada citada precedentemente.*-----

Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro: 04 de Mayo de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.